

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.
De Palma a Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.
De Palma a La Puebla 3:15 (mixto.) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 3:5 t.
De La Puebla a Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO 1.

PALMA VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1883.

NÚM. 28.

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 24 de Julio contiene la siguiente disposicion:

Hacienda.—Ley de presupuestos y de ingresos para el año económico de 1883-84.

El Boletín Oficial número 2570 de esta provincia contiene lo siguiente:

Circular que el Sr. Gobernador dirige á los Ayuntamientos para que desempeñen debidamente su encargo.

Otra de la misma autoridad escitando el celo de los Sres. Alcaldes para que cuiden de que sus secretarios se provean de los libros de contabilidad que se expresan.

Otra de la misma para la observancia de las disposiciones que tienen por objeto el prevenir los abusos á que dá lugar la venta de ciertos medicamentos nocivos, si su uso no se atemperara á la prescripcion definitiva.

Dos ordenes de la Direccion general de Sanidad declarando una limpieza las procedencias de Marruecos, y otra que la cuarentena de observacion impuesta por la circular de 12 del pasado mes se entienda y aplique únicamente á los buques que procedan de puertos infestados ó no tarientemente comprometidos que toquen en otros de Inglaterra y no sufran en ellos cuarentena.

Estado demográfico sanitario de Palma.

Lista de recudadores de contribuciones del partido de Inca.

Formacion del repartimiento de consumos de Algaida.

Division del casco de la villa de Manacor, acordada por aquella municipalidad.

Formacion del padron del impuesto de sal en este último municipio.

Vacantes de once plazas de agentes de vigilancia municipal en el mismo pueblo.

Formacion del reparto de consumos de Petra.

Idem del padron del impuesto de sal en el mismo municipio.

Venia de un bolsillo de plata en causa criminal.

Abintestado D. Ramon Pla, sargento de Carabineros retirado, residente en la villa de Só ler.

Edicto de fiscal militar llamando al padron y tripulantes del buque el dia diez de Mayo último salió del fregate de la isla Dragónera y fué perseguido por el escampavía «Turia», así como á los dueños de 31 bultos de tabaco que el expresado dia fueron apresados en dicha isla por la mencionada escampavía.

Subasta para la adquisicion de cuatrocientos quintales métricos de paja larga de cebada para la factoria de utensilios de esta plaza.

Aviso de junta general de accionistas de «La Vidriera» para el dia 14 del actual.

EDITORIAL.

Con gusto retiramos el artículo que teníamos preparado, para dar lugar á la insercion del notable escrito inserto en *La Voz de Cataluña*, y debido á la pluma de uno de nuestros mas queridos amigos y consecuentes correligionarios.

DOS FECHAS GLORIOSAS.

4 DE JULIO DE 1776—14 DE JULIO DE 1789.

Hay fechas que constituyen por si solas verdaderos poemas. Tales son las que sirven de epigrafe á este artículo. Ambas simbolizan la eterna protesta de la conciencia humana contra la opresion y la tiranía, la reivindicacion del derecho hollado por el despotismo; la fuerza majestuosa de la justicia, escaracida y olvidada por arbitrarios poderes, pero que se revela en todo su esplendor por medio de esas inmensas explosiones del sentimiento popular, que se conocen en la historia con el nombre de revoluciones.

El 4 de Julio es la independencia americana, la revolucion serena, majestuosa, noble y tranquila: la revolucion que tiene conciencia de si misma, que sabe á donde va y á donde debe ir. Se funda en el derecho, y como su objeto es combatir las imposiciones y vejámenes que le niegan, sabe ser consecuente y jamás atropella esa libertad que invoca. A la tiranía de una metrópoli absorbente, opone la declaracion de independencia basada en la dignidad del hombre, á los atropellos del poder real, el sistema federativo, marcha resueltamente por la senda de la justicia y la recorre con la varonil energia, con la constancia inquebrantable, con la resolucion heroica de los pueblos virgenes. Libre de esas trabas funestas que una tra-

dicion de errores y vicios seculares opone al desarrollo de las viejas naciones, abarca con mirada poderosa los horizontes indefinidos del progreso. ¡Adelante, adelante siempre! No hay límites para el genio reformador de esa revolucion invisible. La anciana Europa contempla con envidia el engrandecimiento de la joven América. ¿Y cómo no ha de engrandecerse un pais que sabe vivir la vida del derecho, que no confunde la libertad con el privilegio de clase, que no confunde la justicia con la venganza, que fia á la actividad, al trabajo incesante la gran tarea de su perfeccion? Mientras en Europa se proyecta, en América se hace; mientras Europa aletargada por el influjo de preocupaciones orientales, sueña con la grandeza y vive en la miseria, esperando de poderes tiránicos una redencion que nunca llega, América se redime á si misma; cada individuo es un obrero infatigable, un elemento de la prosperidad general; todos los esfuerzos se emplean para fines útiles; la moralidad está encarnada en las costumbres y las utopías acariciadas por los pueblos débiles, son allí hechos reales y consoladores. Tales son las condiciones del pueblo que supo hacer frente á poderes amenazadores y fuertes, con la declaracion del 4 de Julio de 1776.

El 14 de Julio de la revolucion francesa; revolucion terrible, tempestuosa, irritada y sangrienta. Empieza siendo una protesta solemne contra la tiranía; concluye siendo una espantosa y despiadada venganza. La fuerza lógica de los hechos la lleva á edificar sobre las ruinas del despotismo caído, un nuevo despotismo, sino tan odioso, no menos atentario á la verdadera libertad. Llega á transformarse en una lucha de clases, emplea como argumento decisivo la guillotina, cubre de cadáveres el suelo, se impone por el terror y marcha al fin al unitarismo mas exagerado, á la centralizacion mas absorbente. ¿Puede existir la verdadera revolucion allí donde la libertad es una palabra, la igualdad un sueño y la fraternidad un sarcasmo?

¡Ah! ¡No os culpamos, revolucionarios del 14 de Julio! Pesaba sobre vuestros hombros la tradicion tiránica de veinte siglos. Teniais más bien que el claro conocimiento, el instinto del derecho. Creyendo que el Estado habia de realizar todas las reformas, caisteis en el jacobinismo y enviásteis á los federales al cadalso. ¡No sospecháis que al dejar caer sobre el cuello de los girondinos el afilado cuchillo de la guillotina, guillotináis á la revolucion y á la libertad!

El 4 de Julio es la afirmacion del derecho, el 14 de Julio la confusa y velada aspiracion: á ese derecho mismo. Las dos semillas han fructificado, pero el resultado ha sido muy distinto. El árbol de la libertad crece lozano y fecundo en la joven América: desafiando los huracanes y las tempestades: en Francia es delicado y pequeño arbusto que puede arrancar fácilmente el esfuerzo reaccionario: Y es que la revolucion francesa ha sido unitaria y la revolucion americana ha sido federal.

Fijémonos con mayor detencion en cada una de esas gloriosas fechas. Estudiemos el origen y la significacion de ambas y comparemos fecha con fecha, significado con significado, revolucion con revolucion.

Hasta el 4 de Julio de 1776 todo el territorio de la costa Oriental de la América del Norte, desde el Canadá hasta cerca del golfo de Méjico, estaba sometido á la dominacion de Inglaterra. Los colonos pacíficos, honrados, laboriosos y amantes de su dignidad y su decoro, eran continuamente vejados en

disposiciones tiránicas y arbitrarias de la metrópoli. Inglaterra, como España, como todos los pueblos colonizadores, incurrió en el grave error de convertirse en madrastra de las colonias en vez de ser madre cariñosa y amante. Organizó la explotacion más inicua en los Estados de Nueva Inglaterra, sobrecargó de onerosos tributos á los colonos, estableció el impuesto del sello real: prohibióles exportar todo género de productos sin pagar un enorme derecho á la metrópoli, formó un ejército permanente para asegurar el cobro de estas exageradas contribuciones. Tenia Inglaterra grandes existencias almacenadas de determinados artículos é impuso á sus colonias americanas la obligacion de aceptarlas. Esta medida produjo una indignacion general. Formóse en varios puertos y especialmente en Boston, una liga con el objeto de oponerse á las imposiciones de Inglaterra. Un decreto del Parlamento inglés dispuso entonces que el puerto de Boston quedase cerrado al comercio, prohibiéndose la importacion y exportacion de toda clase de productos. Hubo lucha en las calles de esta importantísima ciudad, reducida á la desesperacion, derramóse la sangre á torrentes.

Los colonos reuniéronse varias veces en Congresos provinciales y protestaron contra tan inicuas disposiciones, elevando sentidas quejas al Parlamento y al rey de Inglaterra. Otro tanto hizo el Congreso general de Filadelfia. Las comunicaciones pasadas á la metrópoli con este motivo son un modelo de templanza, de severidad, de enérgica prudencia: revelan la conviccion que en la fuerza de su derecho y en la justicia de su causa tenían los americanos. Inglaterra respondió á estos razonamientos con provocaciones insensatas: todos los tiranos se irritan cuando se sienten desautorizados por la fuerza de la verdad. Entonces fué cuando los colonos de la América del Norte, desesperando de llegar á soluciones conciliadoras, y sintiéndose fuertes en su derecho, comprendieron la necesidad de romper de una vez con la metrópoli egoista é ingrata que los saqueaba y oprimía: entonces fué cuando Jefferson presentó al Congreso general de Filadelfia el último dia de Junio de 1776 aquella notable declaracion que fué por unanimidad aprobada el dia 4 de Julio. ¡Qué estilo tan digno, tan mesurado, tan sencillo y al mismo tiempo tan enérgico el de esa declaracion! Firmada por hombres que tenían verdadero concepto de la libertad y el derecho, nada hay en ella de populachero, nada de redundante, nada de pomposo y vano. Es un razonado memorial de agravios para justificar la declaracion de independencia; el párrafo final expresa la serena decision de las convicciones verdaderamente arraigadas. Héle aquí:

«En vista de lo manifestado: Nosotros los representantes de los Estados Unidos, de América, reunidos en el Congreso general, apelando al supremo juez del Universo que conoce la rectitud de nuestras intenciones y en nombre y con autorizacion del buen pueblo de estas colonias, declaramos solemnemente que las colonias unidas son y deben ser Estados libres é independientes y que por lo tanto no están sujetos por compromiso alguno á la Corona británica, debiendo en su consecuencia disolverse los lazos políticos que con ella nos unian. Considerándonos, pues, Estados libres é independientes tenemos derecho para hacer la guerra, firmar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y tomar parte en todos esos actos á que nos da derecho nuestra cualidad de hombres libres.»

NOTICIAS.

LA CATÁSTROFE DE ISCHIA.

3,000 MUERTOS.

El *Figaro* de París publica los siguientes telegramas que llenan de consternacion y tristeza.

Naples 29 de Julio.—La noche última un formidable terremoto ha destruido una gran parte de la isla de Ischia. La catástrofe es inmensa. El pueblo de Casamicciola ha quedado convertido en un monton de ruinas. El número de las personas fallecidas se calcula que excede de 2.000

A las 7 de la noche.—Acabo de llegar de Ischia. El terremoto ocurrió á las nueve y media de la noche de ayer: quince segundos duraron las violentas ondulaciones. Es imposible dar una idea de este inmenso desastre.

He recorrido los escombros de Casamicciola que era la estacion balnearia de la isla. No queda un sólo edificio en pié. *Hoteles*, establecimientos de baños, templos y casas particulares, todo sin escepcion se ha venido abajo. No puede darse una catástrofe más aterrador.

Como quiera que la estacion de baños estaba en su apogeo calculase que los muertos ascienden á tres mil y los heridos á mil quinientos. Las calles están llenas de escombros y de cadáveres que no han podido ser retirados. Los heridos y los sobrevivientes están acampados en los jardines de las casas. Los socorros tardíos é insuficientes. Hasta las dos de la tarde no ha llegado una partida de tropa.

Además de Casamicciola todas las poblaciones de la isla han sufrido los efectos del espantoso temblor de tierra. Ischia ha sufrido mucho; Lacco Ameno está completamente destruido; Forio casi arruinado; Porto d' Ischia ha experimentado tambien grandes perjuicios y la isla de Prócida está resquebrajado.

Los hospitales de Nápoles no bastan á contener los heridos. Han partido para Ischia diez vapores conduciendo socorros, víveres, agua, vendajes, medicamentos y parihuelas. Se procede al levantamiento de los cadáveres, habiéndose confiado esta tarea á las tropas.

El terremoto se ha dejado sentir aunque ligeramente en Nápoles, sin causar daño alguno. Son innumerables las familias que están de luto: La consternacion es general.

Por primera vez, despues de tres meses llueve abundantemente y reina una horrible borrasca. Los pobres heridos y los fugitivos se encuentran en la isla sin abrigo ni socorro. El espectáculo es desgarrador.

El prefecto de Nápoles organiza prontos auxilios desplegando un celo y una actividad dignos de encomio. Ha sido una de las primeras personas que esta mañana han llegado á Casamicciola apenas se ha tenido noticia de la horrible catástrofe.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 27.—Con la clausura de las Cortes ha empezado el exámen de la politica ministerial en el pasado periodo parlamentario. Política veraniega. Por mi parte creo que con decir que el gobierno no ha cumplido tampoco por esta vez sus promesas de la oposicion, queda dicho todo. La ley Municipal, la ley del Jurado, la reforma del Código Penal, la ley reguladora del derecho de asociacion, la de inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; la ampliacion del sufragio electoral; la ley de matrimonio civil; la de secularizacion de cementerios; las reformas ultramarinas, todo, en fin, lo prometido por los constitucionales desde los bancos rojos del diputado, todo está por hacer á la hora presente, habiéndose hecho lo poco que se ha hecho, merced á los temores que la aparicion de la izquierda produjo en el ánimo del señor Sagasta y á la imperiosa necesidad en que se vió el jefe del gobierno, de cumplir algo de lo ofrecido para desacreditar ante la pública opinion el programa de los izquierdistas.

Ahora todo se vuelven arrepentimientos y propósitos de enmienda. Terminada la legislatura, y libre ya el gobierno de la fiscalizacion de las Cortes, los ministros achacan á éstas la esterilidad del período legislativo que terminó ayer y protestan de que no ocurrirá lo mismo, ni mucho ni menos, en la legislatura próxima. El discurso de la Corona, que se suprimió este año para no invertir en su discusion un tiempo precioso, no se suprimirá entonces; antes por el contrario, será todo un programa de gobierno en el que se comprendan taxativamente todas las reformas que la legislatura tercera está llamada á acometer, tanto en el órden político, como en el jurídico y administrativo. Excusado es decir que entre todas ellas no aparecerá por parte alguna la reforma constitucional que predica la izquierda, por seguir entendiendo aun el señor Sagasta que dentro del Código del 76 caben todos los principios consignados en la Constitucion del 69.

Acercas de estq punto de la reforma constitucional, no es ocioso decir que los conservadores empiezan á mostrarse explicitos, indicando á la izquierda, no ya que los amigos del señor Cánovas son opuestos á dicha reforma, sino que en las altas regiones palaciegas será

«En confirmacion de lo dicho y confiando en la proteccion de Dios, ofrecemos mutuamente nuestras vidas y haciendas para el mantenimiento de la presente declaracion.

Ocasion tuvieron los americanos de mostrar que no eran vanos estos ofrecimientos. Sabian que tras esta declaracion venia la guerra: eligieron á Washington para dirigirlos y Washington les llevó á la victoria despues de siete años de lucha espantosa y sangrienta. El 5 de Diciembre de 1882 declaraba el rey Jorge III ante el Parlamento, que Inglaterra reconocia la independencia de la república federal de los Estados- Unidos de América.

Una nacion que se organizaba bajo la base de los derechos individuales, fundamento y primera afirmacion de la declaracion del 4 de Julio, no podía ménos de avanzar rápida y felizmente por la senda del progreso. Cuando los Estados Unidos se hicieron independientes contaban apenas 40 mil leguas cuadradas de superficie pobladas por 5 millones de habitantes. El 4 de Julio de 1876, centenario de la Independencia, los Estados Unidos han asombrado al mundo con una gigantesca Exposicion universal: tenían ya la extension superficial de Europa y contaban con más de 50 millones de habitantes.

¿Qué más comentarios á la declaracion del 4 de Julio de 1776?

Hablemos ahora del 14 de Julio de 1789. Es una importante página de la historia de la Revolucion francesa. El pueblo de Paris oprimiendo hasta entonces, como Francia entera, por el yugo insupportable de los reyes absolutos, habia despertado de su letargo funesto ante el rumor elevado por la reunion de los Estados generales. Se sintió vejado, se sintió esclavo y pudo romper sus cadenas. Para esto comenzó destruyendo un símbolo material de la tiranía: la Bastilla, era la prision de los nobles, el pueblo derramó su sangre por romper las cadenas de enemigos. ¡Pobre pueblo, siempre generoso, siempre noble, pero siempre imprevisor también! ¿Por qué nos destruyó las verdaderas trabas que se oponían á su libertad y á su engrandecimiento? Se contentó en matar las manifestaciones externas de la tiranía, derribó la Bastilla, derribó tambien la cabeza de Luis XVI; mas respetó el fondo, no mató la opresion, ni suprimió tampoco la monarquía. La monarquía se suprime únicamente con la Federacion; todo otro sistema es forzosamente unitario y transforma, no destruye, el principio del absolutismo. Admiramos los generosos instintos, las nobles aspiraciones del pueblo francés en 1789; pero reconocemos que aquella revolucion gigantesca fué más de forma que de fondo; dejó incólumes las mismas instituciones que se proponia matar, no cambió los hechos, cambió las palabras. Por esto fué casi estéril el océano de sangre vertido; por esto hoy Francia gime aun bajo el yugo de lucentralizacion y no podrá presentarse ante el juicio del mundo cuando se celebre el centenario del 14 de Julio de 1789, con la magnificencia que lo hicieron los Estados Unidos al celebrarse el centenario del 4 de Julio de 1776.

España, nuestra patria desgraciada, gime hoy bajo el yugo de la centralizacion. El unitarismo pesa sobre todos los españoles como una losa de plomo. Se siente por todos la necesidad de un cambio radical en la organizacion del Estado. Cuando llegué el momento de que esta aspiracion general se realice, admiramos la energía, el entusiasmo, el vigor revolucionario de la Francia del 89; bendigamos el recuerdo del 14 de Julio, pero admiremos más aun que las tempestades y el terror del jacobinismo la pura grandeza, la serena majestad de la declaracion de independencia de los Estados Unidos de esa sublime declaracion del 4 de Julio de 1776. Séamos esta fecha por siempre querida, porque ella nos indica el camino de las verdaderas revoluciones, de las revoluciones que proscriben la tiranía, el privilegio y la matanza y proclaman y realizan los generosos principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

E. V. G.

siempre un escollo para otorgar el poder á los izquierdistas, el sostener estos en su bandera el principio de la Soberania nacional y la necesidad de la reforma del código fundamental para que quede señalada en él dicha Soberania. Tanto es esto para arrancar á la izquierda sus mas preciadas ilusiones, porque la opinion de los conservadores en punto tan difícil, puede considerarse algo más que un consejo, la expresion de altas voluntades y la manifestacion pura y escueta de la verdad. El señor Cánovas entiende, á su juicio, sin desconocer la soberania de la nacion, que el monarca es parte integrante é inseparable de esta soberania, ejercida por las Cortes con el rey; el señor Martos y sus nuevos amigos sostienen, por el contrario, que la soberania de la nacion sólo reside en las Cortes, y entre ambos opuestos modos de pensar en puntos tan sustanciales, en las altas esferas donde se forja, el rayo prevalece sin duda alguna el primero.

Por lo demás, esto no es nuevo; lo tengo manifestado en infinitas ocasiones; y la única particularidad que me mueve á repetirlo, es la de provenir ahora dicha manifestacion de gentes tan avisadas en estos asuntos, como los conservadores, que en esto, al parecer, se encuentran enteramente de acuerdo con los republicanos.

El Imparcial publica hoy una carta del Sourizan, punto donde reside el señor Montero Rios, encaminada á hacer luz y á desvanecer los rumores y destruir los ataques de los ministeriales á dicho hombre público, por haber aceptado la jefatura del señor Martos. No hace muchos dias, el 22 del que rige, manifestaba en mi correspondencia que las causas á que obedeciera ó pudiese obedecer el afán de los señores duque de la Torre y Montero Rios porque el señor Martos se encargara de la jefatura del partido, serian antes de mucho el eje principal en que descansase todo el edificio de oposicion á la izquierda por parte de los ministeriales. Los hechos han confirmado en absoluto mis previsiones hasta el punto de haber sido, sin duda necesario que el señor Montero descendiende de sus alturas y dé á su secretario órdenes terminantes de fijar su actitud en el actual momento histórico.

A juicio del corresponsal, «las opiniones del señor Montero Rios respecto á la jefatura del señor Martos, problema no para la izquierda, sino para el fusionismo, son concretas definidas. El señor duque de la Torre es indiscutible por sus altos merecimientos; si esto no fuese bastante para el señor Montero Rios, lo es por amistades personales; la jefatura suprema es un puesto del cual sólo le hará descender la muerte; pero el señor Martos, alto génio político, hombre de accion cual ninguno ante el Parlamento, es el llamado por esto y por sus últimas declaraciones ante los izquierdistas, por lo que respecta al mantenimiento del programa de la izquierda, ó sea la Constitucion del 69, á ejercer la jefatura que hoy ejerce el Directorio, la jefatura activa. El Sr. Martos debe quedar despues del duque de la Torre y antes que el Directorio...

Tal es el primer párrafo de la carta del Lourizan, para entender lo que se necesita la intervencion del Espiritu Santo. Porque ¿qué logomaquia es esta de jefe activo y jefe pasivo, de autoridad posterior á la autoridad del general Serrano y anterior á la del directorio, de término medio entre el directorio y el duque de la Torre? Presumo que el señor Montero Rios, con la mejor buena fé y proponiéndose hablar con claridad, ha dicho un disparate por boca de su secretario ó amanuense. Los partidos políticos son organismos á la manera del organismo humano y no cabe hacer en ellos ciertas abstracciones; si el duque de la Torre es el primero, él es el jefe del partido; y si es el jefe, á él y no al señor Martos toca imprimir movimiento al mecanismo de la izquierda y responder de las consecuencias de ese movimiento; lo contrario, es elevar al general Serrano á la categoría de símbolo, haciendo de su persona una idea, y no están, á la verdad, los tiempos para cosas tales.

Por lo demás, al señor Montero Rios le ha parecido muy bien el ofrecimiento de la jefatura hecho al señor Martos por los izquierdistas, y cree que la Constitucion del 69 se impone por virtud de que á la restauracion de la monarquía debe seguir la restauracion de la democracia, perfectamente compatible, á su juicio, con aquella. Parece que el ilustrado canonista no se ha fijado en la circunstancia de haber sido precisamente el triunfo de la restauracion la derrota de la democracia imperante bajo una ú otra forma, desde el 68 hasta diciembre del 74; porque de haberse fijado en ello, tal vez se hubiere persuadido de que la restauracion no puede en buena lógica volver la vida á la democracia á que dió muerte con su triunfo.

La prensa sigue ocupándose con encarecimiento de la conducta loable del juez señor Ayllon, que entiende en el proceso sobre agresion al redactor de *El Liberal*, señor Franco, en los jardines del Retiro. Cosa es tristísima ciertamente, que hasta la administracion de justicia haya llegado á tal extremo, que constituya un mérito especialísimo el que un señor juez cumpla con sus deberes; pero á tal resultado nos llevan otros ejemplos recientes que están en la memoria de todos.

El concejal señor Párraga y los dos médicos de la casa de Socorro procesados por falsedad, ingresaron en

el Saladero y están incomunicados; el señor Franco ha sido declarado exento de responsabilidad. No puede darse desautorización más patente á lo afirmado en los Cuerpos colegisladores por los señores ministro de la Gobernacion y Gobernador de Madrid, que este auto del señor Ayllon. Ambos funcionarios siguen, no obstante, tan tranquilos, si bien se cree que al fin y al cabo, por estas y otras cosas, tendrá que dejar muy pronto el Gobierno Civil el conde de Xiquena. Vale.—*Nicéforo.*

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 30.—Tégramas particulares confirman la noticia del suicidio del representante de España en Washington.

Segun los periódicos portugueses, la retirada del emperador de Portugal en el Vaticano fúndase en la negativa de éste á recibir á la reina Pia.

La *Epoca* censura la conducta de *El Estandarte* y del *Diario Español*, manoseando la monarquía con motivo del próximo viaje del rey á Alemania.

Asegúrase que el señor Posada continuará presidiendo la Cámara popular en la próxima legislatura y que su resolución es continuar ejerciendo el cargo de Diputado hasta la terminacion de las Cortes.

La reina llegó á la frontera siendo recibida por el señor Sepúlveda.

Esta madrugada saldrán el rey y los ministros á esperarla en el Escorial.

Es inexacto que el ministro de España en Méjico se haya retirado.

Madrid 31.—Los periódicos se ocupan del suicidio del señor Barca; uno asegura que padecía ataques de enagenacion mental; cuando consumó el suicidio hallábase preterente su señora é hija.

Asegúrase que el conde de Xiquena no aceptará la representacion de Washington.

Hoy se verificará la inauguracion oficial del ferrocarril de Valencia á Albuñol.

Se ha dispuesto que se aplique á los marineros de la armada la ley vigente de reemplazo del ejército á los individuos exceptuados del servicio por causas legales.

Se ha concedido licencia para el extranjero á los generales Canaleta y Barges.

La reina y las infantas llegaron al Escorial, saliendo enseguida para la Granja acompañadas del rey y el ministro de Marina.

La *Gaceta* no publica nada importante.

Los cónsules de España en Gibraltar y Liverpool telegrafian que el estado sanitario es inmejorable.

Un telégrama de Ischia eleva á 2,000 las víctimas á causa del terremoto.

Madrid 31.—La *Gaceta* publica una Real orden concediendo á la Compañía del ferrocarril y minas de Belyren dos años de próroga para terminar el ferrocarril de Manresa á Guardiola.

También publica varias conceciones de tranvías del Principado de Cataluña, obligando la concesion de un ferrocarril que partiendo de San Andrés termine en Sabadell; otra variando el trazado de la carretera de Balaguer á Francia; otra haciendo obligatorio á todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones y los derechos para cubrir las atenciones de la primera enseñanza, y la ley de indulto á la prensa.

La familia real se ha reunido en la Granja.

LOCAL.

Habíamos tenido ocasion de examinar uno de los ejemplares incompletos que existen en Palma del *Libre de la Benaventurada vinguda del Emperador y Rey Don Carlos en la sua ciutat de Mallorques y del recebiment que li fouch fet*; y habíamos lamentado que no se reimprimiese obra tan curiosa, pues si sus páginas no contienen doctrina de trascendencia en las ciencias morales, físicas, ni exactas, servir pueden de enseñanza al historiador y al político, ya por ser ingénuá descripción de las costumbres de nuestros antepasados, ya por demostrar de que modo han venido á caer en menosprecio instituciones cuyo esplendor y prestigio entusiasmaba há tres siglos al pueblo Mallorquin.

Nuestro amigo el distinguido impresor D. Juan Colomar ha rendido este servicio al país publicando la *Benaventurada vinguda* en la obra *El Cronicon Mayoricense* que edita, debido á la pluma de D. Alvaro Campaner, exornando la obra con multitud de facsimiles de los grabados, páginas notables, y letras iniciales que contiene el original.

Felicitemos por esta empresa al Sr. Colomar, al señor Cerdá que ha tenido á su cargo la correccion y direccion de la tirada, y á la Imprenta de la Biblioteca Popular en que esta se ha verificado.

Como digimos al anunciar á nuestros lectores el día en que haría su entrada en la Catedral el nuevo canónigo de gracia Sr. Gili, esta tuvo lugar ayer, no faltando las monjas Terciarias á presenciar esta ceremonia.

Ha sido nombrado Consejero del Supremo de Guerra y Marina D. Gregorio de Ayneto y Echevarria.

El órgano de las *Emes*, en su afán de zaherir á determinadas personalidades, no se para en pelillos y desfigura los hechos de la manera más lastimosa.

Ocupándose de la última sesion del Ayuntamiento dice que, en un asunto en que estaba interesada la sociedad *Asistencia Palmesana*, el Sr. Serra, apesar de ser socio de la misma y por consiguiente interesado en el asunto, presentó y votó el dictámen favorable á sus intereses...

Dos graves inexactitudes contiene la aseveracion del colega que hemos transcrito, pues no perteneciendo el Sr. Serra á la comision de obras mal-podia presentar dictámen favorable ni contraio á los intereses de la sociedad, y respeto á la votacion no debe ignorar el autor del suelto que, dicho señor, desde el momento que se dió lectura al dictámen de referencia salióse del salon y no volvió á entrar hasta que estuvo discutido y votado el asunto, por considerarse en él interesado, desmintiendo con tal acto ser más fiel observador de los preceptos de la ley que el Sr. Ribot, que apesar de encontrarse en idénticas condiciones siguió presidiendo y tomó parte en la votacion.

Por lo demás, el que otros interesados dejaran de salirse del salon, en nada atenúa la falta del Alcalde y el argumento de *más eres tú* adoptado por el colega como última razon para defender á nuestro dignísimo Alcalde es la mejor prueba que podia aducirse para demostrar el fundamento de nuestra censura.

Así se escribe la historia, concluye diciendo el diario de los camaleones. En efecto, *caros* presupuestivos, así debe escribirse la historia. ¿Y las obras del mismo alcance de la *Sinagoga Balear*, como se escriben?

La luz que daban anoche los faroles de gas del alumbrado público llamaba la atencion de cuantos transitaban por las calles, pues mejor que de gas parecian los antiguos faroles de aceite, tal era la escasez de su resplandor.

¿Cuando cuidará, el Sr. Alcalde, de hacer venir el fotómetro y contador, cuya adquisicion hace tanto tiempo tiene acordado el Ayuntamiento, á fin de poner coto á las demasias de la Empresa y evitar que, como anoche, se defrauden los fondos municipales? ¿O es que también son los Sresr Tenientes de Alcalde los encargados de hacer cumplir á dicha empresa las condiciones del contrato? ¿Quién es el responsable de tal abuso? ¿Quién lo consiente? ¿A quien debemos dirigir nuestras quejas?

Esperamos que el *verdídico* órgano de la Alcaldia nos contestará mañana que esto es pura *calumnia*, que es falso, et sic de ceteris.

Eran tan vivos los comentarios que anteaer se hacian á ciertas medidas tomadas por el Sr. Gobernador que nos resistimos á dar crédito al hecho, y preferimos guardar silencio, esperando á estar mejor informados.

Pero á lo que parece, resulta cierto que para evitar un lance pendiente entre un diputado á Cortes y el director de un periódico republicano, fué llamado este al despacho del Gobernador, que hizo también intervenir al Capitan General, buscándose y deteniéndose á varios particulares agenos al asunto, pero dando la peregrina casualidad de que todos fuesen amigos del periodista, produciendo la alarma consiguiente en las familias de los interesados.

Y despues de todo nada entre dos platos. Solo ha quedado la vergüenza para los delatores, y el desprestijio para la autoridad que da oídos á chismes de verdulera.

Dice un colega que la mayor parte ó casi todas las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia han dispuesto, accediendo á la invitacion y razones expuestas por la Provincial de Instruccion Pública, queden cerradas las escuelas respectivas durante todo el tiempo que dure la Canícula.

Dice *La Opinion*: «Se nos han producido algunas quejas respecto de lo mal surtido que se encuentran algunos Estancos sobre todo de papel de pagos al Estado y de letras de cambio. Hacemos presente esta observacion á todas luces justísima.»

Se hallan depositados en la secretaria de este Ayuntamiento, y á disposicion de los que resulten ser sus dueños, una sortija de oro y un portamonedas de plata.

Háblase nuevamente de la aparicion de monedas falsas en Barcelona. Las de que ahora se trata son pesetas con el busto de Carlos IV y la fecha del año 1808, y se diferencian de las legítimas en que el cero de la fecha es una C vuelta al revés.

Hoy á las ocho de la noche volverá á reunirse el Colegio Médico Farmacéutico, en Junta general para seguir la discusion de las enfermedades reinantes.

De *El Isteño*: «En busca de trabajo emprendieron anteaer tarde el viaje á Barcelona muchos oficiales zapateros de esta capital, que se hallan desocupados desde que las circunstancias son tan desfavorables para su industria.

Ya comenzamos pues á tocar las consecuencias que presentiamos hace tiempo, y que al parecer no han podido evitarse.

¡Ojalá estos hijos del trabajo encuentren lo que desean, y sea ésta la última y única vicisitud que alcance á todos los industriales zapateros!»

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 de Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
			nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	»	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. ^a de Vap. ^{es} .	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferrocarril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2

Interior contado.	64.20.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ Interior sin cupon.	64'15.
4 p ³ Amortizable.	75'90.
Empréstito de Cuba.	95'50.
Banco España cupon cortado.	285'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ Interior. con cortado.	64'20.
Coloniales. cupon cortado.	63'00.
Ferrocarriles Norte España.	109'25.
Alicante.	96'00.
Orensés.	26'25.
Francias.	84'00.

PALMA.

4p ³ Interior.	64'20.
---------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

Recibido á las 6'4 t.

El Consejo de Ministros acordó en principio el arreglo del presupuesto de culto y clero, y la reforma en sentido liberal de la ley de Matrimonio Civil.

Sagasta y Gamazo han marchado á baños.

El cólera aumenta en Egipto.

Han ocurrido nuevos terremotos en Nápoles.

Anuncios á cinco céntimos de peseta la línea.
Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anun-
ciadora Universal J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados á precios convencionales.
Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de
insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDRAJAS.

Días 1.

De Marsella en 6 días jabeque Virgen del Carmen, de 49 ton., pat. Jaime Reinés, con 6 mar., trigo y efectos.

De Marsella en 3 días pailebot Santiago, de 75 ton., cap. D. Guillermo Pujol, con 6 mar., y trigo.

De Marsella en 3 días jabeque Belisario, de 85 ton., pat. Miguel Flexas, con 7 marineros, trigo y efectos.

De Barcelona en 3 días balandra joven Francisca, de 56 ton., pat. Matias Alberti, con 4 mar., y efectos.

De Cette en 2 días vapor Santueri, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., 11 pasajeros, y efectos. Despachados para Felanitx.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuury, con 21 marineros, y pas. balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 401 toneladas cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pasajeros balija y efectos.

Para Sitges pailebot joven Luisa, de 69 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., y lastre.

Para Mesina bergantin goleta inglés Amanda, de 153 ton., cap. Mr. Robert Pritchard, con 6 mar., y lastre.

Para Alcudia laud Sto. Cristo, de 13 toneladas, pat. Bernardo Seguí, con 6 mar., y lastre.

COLEGIO MEDICO

FARMACEUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las ocho de la noche para tratar de enfermedades reinantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 2 de Agosto de 1883.—El Secretario, Tomás Darder.

RAMOS Y FLORES.

El dueño del antiguo y acreditado establecimiento de floricultura llamado *Cas Francés*, plaza puerta Pintada núm. 8 ofrece á sus numerosos parroquianos, un grande y variado surtido de árboles frutales de toda clase y plantas á precios sumamente módicos.

VENTA.

Se vende una casa de recreo en la falda del Castillo de Bellver, de bastante capacidad con una porcion de terreno poblado de almendros y árboles frutales de toda clase; para su ajuste dirigirse en la calle de Valseca núm. 30 piso 3.º

INTERESANTE

Tanto se vende como se alquila un billar con todos sus enseres que se halla en buen estado de conservacion.

Informarán, Plazuela de Truyols, 4, principal.

CORTINAS PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento de la plaza de Santa Eulalia y el de la calle de las Mifionas han trasladado su despacho en la calle de Zagrana núm. 16, en donde se hallará un grande y variado surtido de Cortinas chinas, transparentes, de cadenilla y de la nueva clase llamada de Redondillo español, pudiendo asegurar al público, que es el único establecimiento en que se hallan juntas la baratura y solidez, pues las Cortinas Persianas que se expenden, á más de la composicion especial por la que se obtuvo *Real Privilegio* reunen la recomendable condicion de poderse componer y pintar de nuevo, lo que no sucede con otras clases extranjeras.

Tambien se cuida de componer las usadas y repintarlas, por un precio módico.

16. Zagrana 16.

COMPANIA CURTIDORA

INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos de esta sociedad, se avisa á los señores accionistas, se sirvan hacer efectivo el 7.º dividendo pasivo de un 5 p 8 del valor nominal de sus acciones, en las oficinas de esta Compañia en los días que median del 10 al 20 del próximo Agosto.

Palma 24 Julio de 1883.—El Administrador Cosme Bauzá.

SEÑORAS Y SEÑORITAS

Elegante y variado surtido de devocionarios se ha recibido en la papeleria de José Tous, los hay en nácar, búfalo, concha, marfil, hueso, madera, níquel; piel de Rusia y de Australia, chagrin, tela y badana.

Sus precios son baratísimos, las hay desde 5 á 300 reales.

14 Plaza de Cort. 14

Frente á las Casas Consistoriales.

GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74

D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de géneros para el consumo de la estacion de verano.

En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases á precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas al por mayor y menor. Aprovechad la ocasion.

PLJESE LA ATENCION

al

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por
D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Calle de la Mision 29.

Asignaturas.

Instruccion primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafia y Dibujo.

Tambien pasará á domicilio.
Nota.—Desde 7 y media de la tarde en adelante habrá clase para artesanos y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectas y explicaciones al que los pida.
Representante en Palma Bartolomé Canals, Brossa 4 entresuelo.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho.
Farmacia del Sr. Escafi calle de Cererols.

NOVEDAD.

En la libreria del Borne

BIBLIOTECA POPULAR

se ha recibido un completo surtido de

Plumas-Sombra

y otra porcion de objetos de escritorio.

GALERÍA BIOGRÁFICA

DE

ARTISTAS ESPAÑOLES

DEL SIGLO XIX.

(Continuacion del Diccionario de Cean Bermudez)

POR

MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Se publica mensualmente por cuadernos de cuatro pliegos, con láminas en madera, al precio de una peseta cada uno. Van publicados quince cuadernos.

Administracion: Meson de Paredes, 9, principal izquierda.

MÁQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañia F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, --- 4

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREALES
sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor
en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno.

A voluntad de su dueño se vende una casa zaguán con dos pisos, siendo el primero capaz una espaciosa coladuría hay tintorería, porche, terrado, almacén, cuadra, y demás dependencias; con un pozo derecho de agua de la acequia pública, señalada con el núm. 46 de la calle de la Mision de esta ciudad, y afecta á laprestacion de un censo de 24 libras anuales.

Para más informes dirigirse á la redaccion de este periódico.

FONDA Y CASA DE HUÉSPEDES

LA ANDALUZA

DE

BARTOLOMÉ PONS

PLAZA DE SAN ANTONIO 46

Palma de Mallorca.

ASEO, COMODIDAD Y BARATURA.

APRENDICES

Se necesitan dos para el ramo de encuadernacion. En esta imprenta informarán.

ALCALDIA DE PALMA.

Debiendo proveerse una plaza de Guardia municipal montado de esta capital, dotada con el sueldo de 900 pesetas anuales, se anuncia á fin de que los aspirantes á ella puedan solicitarla hasta el día 10 del corriente, los cuales deberán reunirse las circunstancias siguientes.

No exceder de 40 años, saben leer y escribir, haber servido en la Guardia Civil montada ó en caballería y tener la talla minima de un metro 750 milímetros. Palma 2 Agosto de 1883.—El Alcalde Pascual Ribot.

ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaria.—Se ha depositado en esta oficina una sortija de oro y un portamonedas de plata encontrados en la vía pública de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 31 Julio de 1883.—El Secretario, Francisco Gomila.

Se alquila un 1.º piso con 4 cuartos y otras dependencias, con derecho de agua de fuente y pozo, situado en la calle del Socorro número 19; al 21 de la misma darán razon.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. Accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el día 2 del próximo Setiembre á las once de la mañana en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaria; y los Sres. Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte, que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta.—Palma 1.º de Agosto de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocel de turno, El Marqués del Reguer.

El día 13 de Agosto próximo

á las 9 de la mañana en el despacho almacén de D. Bartolomé Ramon y Tur de Ibiza se venderá en pública licitacion de pliego cerrado un tren de limpia que existe en el puerto de Ibiza y varios objetos concernientes del mismo, todo lo cual se halla de manifiesto en dicho puerto y almacenados los objetos y se facilitará la inspeccion á todos los que quieran enterarse minuciosamente; debiendo manifestar que consisto en lo siguiente:

- 1 Vapor con 2 máquinas y una Caldera.
- 1 Draga con su maquina y caldera y demás, proviste para funcionar.
- 5 Ganquiles de madera.
- 1 Maquina grande de ahujear.
- 1 Banco con tornillo, de herrero.
- 1 Hilera y pasadores para roscar y varios martillos.

Porcion de hierro viejo y otra de Ziuch desecho.

Los pliegos se admitirán en el referido despacho de 9 á 12 de dicho día, y despues de abiertos por el referido Sr. Ramon y don Antonio Comas en presencia de los interesados, se adjudicará todo lo subastado al postor mas favorable (siendo aceptable la postura,) teniendo que hacer el pago al contado ó á satisfaccion de los espresados Sres.

Para mas informes pueden avistarse con D. Jaime Comas calle de San Sebastian número 4 entresuelo.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DÍA DE MA ANA

Sto. Domingo de Guzman confesor y fr.

HILTO DE CUARENTA HORAS

Se gana en Sta Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.